



CENTRO FINANCIERO N° 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

Ñu Guazú, 11 de enero del 2018.

NOTA N°: 27.-

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
E. S. D.

Tengo a bien dirigirme al Señor Director, en relación al llamado de “Adquisición de servicios de mantenimiento y reparación de ensayo no destructivo” con I.D. N° 339.160 con el fin de realizar aclaraciones.

Los ensayos no destructivos son servicios fundamentales en el control del estado de materiales de piezas o partes, verificación de montajes, desarrollo de procesos y para la investigación; estos deben ser aplicables en conjunto para detectar todos los tipos de discontinuidades y fatiga del material, esto requiere que el uso de un ensayo no excluye el uso de otros.

Visto la necesidad de los servicios solicitados por la convocante, los mismos corresponden a un solo conjunto de servicio que están comprendidos por 04 (cuatro) tipos en los que se pueden detallar: “*a) partículas magnetizables, b) líquidos penetrantes, c) ultrasonido y d) radiografía industrial*”, estos no pueden ser cotizados en forma separada ya que juntos comprenden el servicio a ser realizado.

Esperando una respuesta favorable aprovecho la ocasión para desearle éxitos en sus funciones.



EDUARDO CUEVAS MARTINEZ
My DCEM – Jefe UOC N° 4